

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

ICI: Easy Group 2012 SL, en adelante EG2

Inscripción en el Registro de ICI del Banco de España: Solicitada

Nº de registro: En trámite

Comprobación: www.bde.es

En Córdoba ____ de _____ de _____

EG2 pone en conocimiento del cliente la siguiente información:

Existe a su disposición un registro de quejas y reclamaciones, este servicio cuenta un responsable interno, que actúa de manera independiente.

El procedimiento para la realización de quejas o reclamaciones:

1. El interesado deberá dirigirse por email o de forma presencial en las oficinas de EG2, y presentar la misma por escrito.
2. EG2 cuenta con un plazo máximo de un mes para responder de la misma al cliente
3. En el escrito de queja o reclamación el interesado deberá especificar con claridad el motivo de la misma, así como identificarse con el mayor detalle debiendo incluir una dirección de correo electrónico a la se enviará la respuesta
4. Resolución, la misma será vinculante sólo para el intermediario financiero.

EG2 informa al cliente de que del plazo máximo de un año desde la presentación para que el reclamante acuda al Banco de España.

Firma

D.

NIF.

Email.:

ICI

EASY GROUP 2012, S.L

B14939540

Email: info@easyg2.com